Radicado No.: 2-2026-026418
Fecha: 11-06-2026

Código validación comunicación: b3bde

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Air-e S.A.S. E.S.P.
notificaciones.judiciales@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Carta de NO siniestro del contrato PRONE GGC 770 de 2019

Cordial saludo.

A través de la presente misiva, en atención a la solicitud con radicado **1-2026-026271 del 03-06-2026**, desde la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de que se gestione la respectiva acta de terminación y balance financiero del contrato **PRONE GGC 770 de 2019**, cuyo objeto es "*Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional - SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto* ***NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICA BARRIO LAS MARÍAS****, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas-PRONE.".*" el cual finalizó la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, el día 15 de noviembre de 2022, nos permitimos indicar que el Ministerio de Minas y Energía a la fecha no ha sido notificado de eventuales reclamaciones de terceros frente a las actividades relacionadas con este contrato y que afecten los amparos de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.

Es importante aclarar que esta manifestación no corresponde a una certeza, en tanto que el Ministerio no es el ejecutor del proyecto y no puede confirmar

la existencia de posibles eventos acaecidos en el desarrollo del contrato hasta tanto no sean notificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-026271

Elaboró: Carlos Alberto Álvarez Coronado
Revisó: Francy Nayiber Velásquez Gutiérrez, María Alexandra Rodríguez Novoa, Neila Luz Baleta Mizar, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Julio Gabriel Lara Álvarez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas